BICSA

Estimado cliente, le ofrecemos consejos útiles para proteger su información personal y financiera.

Protección de Datos Personales

La Ley 81 de 2019 de Panamá regula y establece principios y normas para el tratamiento de datos personales, garantizando su uso seguro, legítimo y confidencial.

Esta Ley comenzó a regir el 29 de marzo del 2021 y está desarrollada reglamentariamente por el decreto ejecutivo **No. 285 de 28 de mayo de 2021 Panamá**, a su vez el **Acuerdo No. 001-2022 del 24 de febrero del 2022 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.**

Puntos más relevantes:

Consentimiento: Su información personal solo puede ser utilizada con su autorización, salvo excepciones legales.

Finalidad: Sus datos personales solo deben usarse para el propósito informado y autorizado.

Seguridad: Las entidades bancarias deben proteger su información con medidas adecuadas.

Derechos ARCO*: Puede acceder, corregir, eliminar u oponerse al uso de sus datos.

*Son derechos básicos e irrenunciables reconocidos a los titulares de los datos personales que prevee la Ley 81 del 2019 de Panamá, y ayudan a conocer quién, cómo, cuándo, por qué y para qué se usan sus datos.

La protección de su información es nuestra prioridad, le invitamos a ver el aviso de privacidad en nuestro sitio web: https://www.bicsa.com/aviso-de-privacidad/